

Santa Fe, 01 de julio de 2014

VISTO el Expte. CD N° 107/14, caratulado: **Solicitud de reconocimiento de los Ings. Rusillo y D'Andrea, como representantes del GESE ante la "Presentación del Proyecto INTI de Certificación de instaladores de Colectoras Solares"**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada por el Director del Grupo de Estudio de Energía GESE, y obedece a la solicitud de designación de los docentes **Ing. Sebastián Russillo e Ing. Adrián Fabio D'Andrea** como Representantes de la Facultad en el Comité Técnico Asesor del INTI para la Certificación de Instaladores de Colectores Solares, de acuerdo a los lineamientos de la Norma IRAM-ISO/IEC 17024 vigente, presentado como **Proyecto INTI de Certificación de Instaladores de Colectores Solares**, en el INTI – Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el día 29 de mayo de 2014, en el Parque Tecnológico Miguelete, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Que los mencionados profesionales, al ser los responsables de las acciones de energía renovable solar en el GESE, participaron en dicho evento.

Que los mismos han aceptado además, integrar el Comité Técnico Asesor del INTI para la Certificación de Instaladores de Colectores Solares, con reuniones mensuales a partir de julio de 2014.

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que se considera de suma importancia la participación de docentes de esta Facultad en eventos de esta naturaleza.

Que se considera lo establecido en la Resolución CD N° 084/2014.

Que las Comisiones de Interpretación, Normas y Reglamentos, y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los **Ings. Sebastián Lucas Russillo**, LE N° 23.814.978, Legajo N° 40240, y **Adrián Fabio D'Andrea**, DNI N° 18.163.687, Legajo N° 51589, como **Representantes de la Facultad Regional Santa Fe** de la Universidad Tecnológica Nacional, en el Comité Técnico Asesor de la Certificación de Instaladores de Colectores Solares del INTI – Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 360

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. E. DONNET
Secretario de Planeamiento y Gestión


Ing. R. REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

